

ADELA PINO JORDÁN

LOS ARCHIVOS COMO FUENTE DE CONSULTA: BREVE HISTORIA

Los estudios de arte necesitan del conocimiento de las disciplinas que proporcionan información testimonial, más aún si se trata de documentos únicos como es el caso de los repertorios archivísticos, una de las fuentes más importantes, que nos remiten a la ocurrencia de los hechos originarios de los cuales se nutren las ciencias históricas.

Las instituciones archivísticas, son las encargadas de acopiar, organizar, conservar y servir la información documental. Son el resultado de una prolongada trayectoria histórica cuyos orígenes se remontan a la Antigüedad identificada por José Pedro Esposel, como la *“era de los archivos en palacios y templos”*.¹ Uno de los primeros lugares donde se hallaron documentos, fue en la ciudad de Uruk en la antigua Sumeria. Allí se encontraron las primeras tablas de arcilla cocida, con registros de cuentas, en el templo de Eanna (3000 a 2800 a. C). Según Sergio Barraza Lescano *“El templo de la divinidad tutelar era el gran centro administrativo bajo la autoridad de un “rey-sacerdote”, quien contaba con la colaboración de varios administradores del templo que se encargaban de controlar los movimientos de personas, los salarios y las entradas y salidas de rebaños y mercancías”*.² Se utilizaron tablas de arcilla como soportes en Mesopotamia, Siria, las culturas Egeas, las Hititas (Turquía); en Egipto, donde también se utilizó el papiro que se guardaba en rollos señalizados, también emplearon una variedad

¹ Esposel, José Pedro. “Archivos: Breve información sobre su historia”, en *Archivística*. César Gutiérrez Muñoz. Lima. Facultad de Letras y CCHH. Universidad Católica 1ª Ed. 1991: 19.

² Barraza Lescano, Sergio. “Historia de los Archivos”, en *Nuestra Palabra, textos archivísticos panamericanos*. Lima. Ed. Instituto Panamericano de Geografía e Historia. IPGH. 1996: 11-12.

de otros soportes, como las tabletas de marfil y de madera, algunas, cubiertas de finas capas de cera donde se hacían las cuentas utilizadas en las transacciones comerciales e inventarios de mercancías, otros, como los documentos legales eran grabados en cuero. Son conocidos los archivos formados por los faraones para el registro de la vida política, administrativa, económica y social del imperio. Las vidas de los faraones se encontraban registradas también, en los muros de las mastabas y los templos por inscripciones jeroglíficas e ilustrados por las hermosas pinturas que son materia de estudio por la Historia del Arte.

En Grecia se utilizó el papiro como heredad egipcia. Allí surgió el nombre de archivo “arkhé”, o los antiguos. A partir del siglo IV a C., las ciudades según Esposel “*mantenían registros de interés público y particular, desde nacimientos, hasta los derechos de propiedad*”³ y Sergio Barraza señala que estos centros eran considerados importantes, los documentos que se custodiaban eran leyes, decretos de Asambleas Generales, actas de reuniones, documentos de procesos públicos, contratos de Estado y otros. Todo un registro de la vida democrática de aquella cultura.

En la ciudad de Atenas existía una organización relativamente compleja de los archivos. Esposel nos dice que “...*cada magistratura poseía su archivo, conservado en el “arkheion”...los registros documentales del areópago eran guardados en el templo de Minerva. Más tarde el archivo público pasó a ser preservado en una de las edificaciones del ágora, el “Viejo Bouleutérion”, donde también se instalaría en la primera mitad del siglo IV antes de Cristo, el “Métron”, templo de Cibeles. Cupo a la diosa desempeñar, en relación al archivo nacional, una misión protectora similar a la que Palas Atenea desempeñaba en el Partenón como guarda de los tesoros del Estado*”.⁴ Como puede

³ Esposel, José Pedro. *Op. Cit.*: 22.

⁴ *Íbidem*: 23.

verse, los archivos se convirtieron en auténtica memoria de la vida griega y eran considerados por Aristóteles como indispensables en un Estado-modelo.

En Roma fueron utilizadas las tabletas de arcilla (*tábula*) de diferentes tamaños. Algunas eran cubiertas con yeso (*alba*) o también cubiertas de cera (*cerata*); en menor cantidad utilizaban el papiro y el pergamino. Más tarde se usaron tabletas de bronce para publicar leyes que eran las que se guardaban como originales en los “*tabularia*” o archivos.

Hay como en Grecia una diversidad de usos de los documentos como las grandes “*tábulae publicae*” que eran de uso público. Los magistrados guardaban sus *comentarii* o anotaciones en los *tablinium* o archivos privados, los sacerdotes lo hacían en los templos. Esposel nos comenta: “*En 78 antes de Cristo fue levantado el “Tabularium”, nuevo archivo oficial cuyas ruinas están en el sector este al Monte Capitolio, en Roma*”.⁵ Hacia el final del periodo imperial, los archivos se diseminaron en instituciones locales. Importantes para la historia futura serán los archivos eclesiásticos así, “*El archivo pontificio scrinium ecclesiae romanae, data del siglo IV, cuando Damaso I lo hizo instalar en la Basílica de San Lorenzo, en... Prasina cerca de las ruinas del Teatro de Pompeya*”.⁶

Entre los siglos V y X, en el año 649, nos dice J. Barraza “*se conocía sólo el archivo pontificio en la ciudad de Letrán*”.⁷ Casi un siglo después en el año 711, apareció el papel traído por los árabes en su conquista de España, donde se instalaron las primeras fábricas en Játiva (Valencia). Los documentos producidos por los escribas (*al-Katib*) eran actas oficiales, catastros y pago de impuestos.

⁵ *Íbidem*: 24.

⁶ *Íbidem*: 25.

⁷ Barraza Lescano, Sergio. *Op. Cit.*: 32.

En los siglos XI y XII reaparecieron los primeros archivos. Michael Duchein, señala a Bolonia como la ciudad donde se realizaron los primeros estudios del antiguo derecho romano. Existieron archivos independientes en torno a las monarquías, señores feudales, el pueblo, la Iglesia y principalmente los monasterios, que en los dos siglos siguientes se convierten en “*verdaderos depósitos de documentos junto a las principales cortes soberanas*”.⁸ Según Esposel se prolongaron hasta el siglo XVI, al que llama el período de los registros o “*trésor des chartes*” denominados así a los títulos que legitimaban las tierras y derechos de los gobiernos monárquicos.

El siglo XVI tiene una fundamental importancia para Latinoamérica, porque tanto la producción de documentos como las primeras disposiciones de organización archivística, provienen de las “ordenanzas” dictadas por Felipe II en 1588. Anteriormente los Reyes Católicos habían tratado de integrar los archivos dispersos del reino en la Cancillería de Valladolid y Carlos V ordenó su traslado a la fortaleza de Simancas, estos documentos que hasta entonces eran privativos de la Corona y su patronazgo; ahora con Felipe II se incluyen los documentos producidos en las instituciones del reino: los Consejos, Cortes, Cancillerías, Secretarías, Tesoros y otros. Los archivos se convirtieron según Sergio Barraza en “*instrumentos de gobierno y administración*”.⁹ Lewis Hancke y Gunnar Mendoza, ponen énfasis en el carácter burocrático que caracterizaron a los archivos españoles, gracias a ello pudieron mantener perfecto dominio sobre sus extensas colonias. “*Los españoles eran grandes burócratas... con una mentalidad acentuadamente legalista y ningún otro imperio en los tres siglos que España dominó en América, mostró una variedad de funciones más estrechamente o más cuidadosamente controlados para hacer cumplir la voluntad real*”.¹⁰

⁸ *Ibidem*: 34.

⁹ *Ibidem*: 35.

¹⁰ Hancke, Lewis y Gunnar Mendoza. *Guía de las fuentes en Hispano-América para el estudio de la Administración Virreinal Española en México y en el Perú. 1535-1700*. OEA. Washington 1980: 7.

Este sistema administrativo fue el que se desarrolló en sus colonias europeas y americanas, y a través de ellos se mantenía una comunicación fluida y minuciosa de todo lo que se ejecutaba, principalmente en esta parte del mundo.

En el siglo XVIII los archivos de la corona se centralizaron en torno al Archivo General y Público de la Corte, se cuidó de resguardarlos **cuidando** que estos documentos se hicieran en original y copia. En 1785 ocurre la fundación del “Archivo General de Indias”, con el objeto de reunir todos los documentos provenientes de las Indias, que en España estaban dispersos, unos en Simancas, otros en Cádiz y en la Casa de Contratación de Sevilla. Barraza, indica que estos archivos estaban constituidos por “*actas de fundación de ciudades, peticiones, testamentos, memoriales, cartas, denuncias, los inventarios de bienes de difuntos, los nombramientos, las ordenanzas, las probanzas*”.¹¹ La heredad americana es una proyección del sistema adoptado en España, asunto que se tocará más adelante.

Prosiguiendo con esta breve historia archivística, a fines del siglo XVIII, nos dice S. Barraza “*aparece la ciencia archivística*”.¹² Los cambios de régimen gubernamental que trajo la Revolución francesa en 1879, dieron lugar a “*una renovación teórica y práctica archivística*”.¹³ Sobrevino la creación en 1790 de un archivo para la Asamblea Nacional el que pronto se transformó en el Archivo Nacional de París, bajo responsabilidad del Estado. Apareció una nueva concepción de archivos como “*graneros de la historia*”. Según Manuel Romero Tallafigo, los archivos son “*tesoros de la Nación que reflejan la identidad histórica, son las memorias de Francia*”.¹⁴

¹¹ Barraza Lescano, Sergio. *Op. Cit.*: 39.

¹² *Ibidem*: 39.

¹³ *Ibidem*: 39.

¹⁴ Romero Tallafigo, Manuel. Citado por S. Barraza, *Op. Cit.*: 42.

Tal como se ha podido advertir, los documentos forman parte de la memoria de los pueblos y los archivos son entidades que custodian este material de valor testimonial dando fe de los hechos acaecidos en el pasado, son la prueba científica o evidencia que el historiador u otro investigador de las ciencias humanísticas, utiliza cuando quiere explicar una realidad.

René Arze Aguirre, tipifica los documentos como portadores de *“invalorable información retrospectiva y contemporánea, no sólo para asegurar la transmisión de la “herencia cultural” de las naciones sino para plantear y resolver desde diversos campos de investigación aspectos de orden cultural, científico y práctico o administrativo”*.¹⁷

En la actualidad y con los adelantos de la tecnología, se han ido creando nuevos documentos (fotografías, películas, videos, discos, casetes, discos duros) que aunados a documentos tradicionales, constituyen fuentes de enorme valor para la creación de conocimientos basados en evidencias, ya que sin la información que ellos proporcionan sería inconcebible realizar estudios historiográficos.

Los archivos latinoamericanos

En los países americanos —entre ellos el Perú— constituidos entonces en virreinos, los archivos se iniciaron desde el mismo momento en que llegaron los españoles a suelo peruano a comienzos del siglo XVI con documentos que registran los acontecimientos de la Conquista, pues los cronistas españoles que acompañaron en su gesta a Francisco Pizarro, generaron el primer protocolo que hoy se encuentra en el Archivo General de la Nación conocido como “Protocolo Ambulante”, o “Libro Becerro”, esto significa que desde aquellos tempranos momentos, ya habían empezado a producir documentos oficiales o privados, como es natural muchos de ellos, conservados

¹⁷ Arze Aguirre, René. “Archivos e Investigación Histórica”. En *Nuestra Palabra*. Lima. Instituto Panamericano de Historia y Geografía. IPGH. U. Católica. 1996: 136.

A partir de ahora, nos dice Barraza, se advierte la “*importancia de los documentos como fuentes historiográficas*” y “*testimonios primarios e inalienables de la identidad nacional histórica*”,¹⁵ esta nueva concepción llevará a la aparición de los archivos históricos y a la necesidad de reunir tanto archivos públicos como privados (nobiliarios y eclesiásticos) para su conservación. Ante los grandes volúmenes de documentos acumulados y al crearse problemas de capacidad, fue necesaria la creación de Archivos Departamentales, con similares funciones que el Archivo Nacional.

Consecuentemente, surgen algunos principios que sentarán las bases para una organización de documentos de los archivos modernos.

El primero de estos principios en la legislación francesa fue el de, a) “Acceso al público” que otorga a los ciudadanos el derecho de consultar información siendo sus primeros usuarios los historiadores. b) El principio de “Proveniencia” o Procedencia, por el archivero e historiador francés Natalis de Wailly en 1841, menciona que “*todos los documentos que provienen de un cuerpo, un establecimiento, una familia o un individuo forman un fondo y deben ser guardados juntos*”. c) El principio de “Respeto al orden original” fue identificado por el prusiano Max Lehmann en 1880, Barraza nos dice que este principio, “*refleja la evolución histórica de su ente generador*”.¹⁶ Para M. Duchein significa, haber sentado las bases de la “ciencia archivística”. Estos principios que hoy se aplican universalmente, reciben el aporte de la informática moderna, con el programa de “Internacional Standard Archives Descriptions” ISAD-G. Reglas o normas de descripción estandarizada para la descripción de archivos. Desde hace treinta años, ha propuesto las bases para la sistematización y establecimiento de las redes de información internacional, en sincronía con lo que se ha denominado “la era de la globalización”.

¹⁵ *Ibidem*: 43.

¹⁶ Barraza Lescano, Sergio. *Op. Cit.*: 46.

mayoritariamente en los archivos del Consejo de Indias en Sevilla, en el Archivo General de la Nación en Lima y en los Archivos Regionales de tradición colonial, entre otros, Arequipa, Moquegua, Puno, Cuzco, Trujillo, Cajamarca, Ayacucho. Durante la guerra con Chile los archivos limeños fueron cercenados y parte de ellos se encuentran hoy en el vecino país.

Durante la época colonial, pasados los años de la conquista acaecida en el primer tercio del siglo XVI, se estableció el sistema político-administrativo virreinal que duró hasta fines del siglo XVIII. Quedó conformado por La Real Audiencia para la administración jurisdiccional, las Intendencias a cargo de los Corregidores, los Cabildos encargados del gobierno de las ciudades.

De lo dicho se desprende que en América como en Europa, los documentos se reunían cuidadosamente en archivos públicos y privados de acuerdo a una reglamentación. Estos se agrupaban en:

- Archivos de Audiencias, denominados de las autoridades mayores (contenían principalmente las cédulas reales, ordenanzas del tribunal de cuentas y otros).
- Archivos de los Cabildos, o de las autoridades menores, se guardaban cédulas y escrituras del pueblo.
- Los archivos eclesiásticos, contenían partidas de nacimiento, de matrimonio y defunciones, documentos de fábrica.

En tiempos de la República, sólo durante el gobierno del presidente Ramón Castilla se crea según Ley del 15 de mayo de 1861, el Archivo General de la Nación Peruana, institución que protege el Patrimonio Documental de la Nación en dos grandes secciones:

- El Archivo Colonial con los siguientes fondos: Real Audiencia, Cabildos, Real Aduana, Real Renta de Correos, Real Tribunal de Consulado, Real Hacienda, Tribunal de la Inquisición, Temporalidades,¹⁸ Real Junta de Temporalidades, Protocolos

¹⁸ Temporalidades: nombre que tomó el archivo dejado por los clérigos del Convento de la Compañía de Jesús al ser expulsados por Carlos III en 1767 de las colonias españolas.

- notariales, entre otros. Existen en ellos importantes informaciones para el arte, por ejemplo, las relaciones de insumos que se importaban para los obrajes dedicados a la fabricación de telas y cerámica, inventarios de bienes inmuebles y muebles, mapas catastrales de las ciudades coloniales, conciertos notariales para la ejecución o reparación de piezas artísticas.
- El Archivo Republicano, contiene los fondos generados en instituciones de la administración pública, como el Poder Judicial, Poder Ejecutivo que incluye a todos los Ministerios: de Trabajo, Hacienda, Relaciones Exteriores y otros. Poder Legislativo. Existen otros documentos agrupados en Colecciones documentales donadas por particulares, y el Archivo Audiovisual.

El manejo de fuentes archivísticas, requiere de un conjunto de conocimientos específicos de la investigación, de carácter heurístico-hermenéutico. Igualmente, del uso de las ciencias auxiliares como la Paleografía, la Diplomática, la Sigilografía y del conocimiento de la estructura, de las funciones de las diferentes instituciones, de los criterios empleados en la organización de documentos y del uso de los instrumentos descriptivos de información a fin de localizar rápidamente todo tipo de documento que se consulte.

Teniendo en consideración, la importancia que tiene para nuestras carreras profesionales, principalmente cuando de investigación se trata, no olvidemos que los archivos son la memoria viviente del pasado. Como institución, cuenta con un servicio de atención personalizada y virtual para el usuario que se aproxime en busca de información de primera mano.